



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Comunicado para Medios PAOT-12
Ciudad de México a 1 de diciembre de 2021

Cierran filas PAOT y COPARMEX Ciudad de México en materia de ruido

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y el Centro Empresarial de la Ciudad de México firman un Convenio de Colaboración con el objetivo de emprender acciones conjuntas para que se respeten los niveles de ruido permitidos por la Norma Ambiental y evitar afectar la calidad de vida de quienes habitamos en esta ciudad.

El acto protocolario fue presidido por la Procuradora Ambiental Mariana Boy Tamborrell y el presidente de la COPARMEX-CDMX, Armando Zúñiga Salinas, quienes se comprometieron a cumplir con un programa de trabajo específico que contempla, entre otras acciones, la realización de reuniones de trabajo periódicas sobre buenas prácticas de insonorización y su implementación para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Estas reuniones de trabajo reunirán a agremiados de la COPARMEX por demarcación territorial para también abordar puntualmente la problemática de ruido en sitios donde se concentran las fuentes generadoras denunciadas ante la Procuraduría, así como el procedimiento de la PAOT para atender dichas denuncias.

Además, el programa de trabajo incluye informar sobre los derechos y obligaciones de los establecimientos mercantiles en materia de control y mitigación de la contaminación acústica a través de campañas de difusión específicas, para así promover la sana convivencia entre vecinos.

En la PAOT, el tema de ruido generado por fuentes fijas es el tercero más denunciado (18.61% del total de denuncias), siendo los establecimientos mercantiles, industriales y de servicios los más denunciados (63.44%), seguidos de las construcciones que generan ruido durante su desarrollo (9.06%).

“La firma de este Convenio sienta un precedente importante para la PAOT, ya que nos permitirá informar y orientar a más de mil miembros afiliados a la COPARMEX Ciudad de México en uno de los temas más denunciados por la ciudadanía como lo es el ruido generado por establecimientos con giro de restaurante, restaurante-bar o antro, cuya operación perturba la tranquilidad y la sana convivencia y, muchas veces, está asociado a violaciones al uso de suelo”, señaló Mariana Boy.

Por su parte, Armando Zúñiga expresó su agradecimiento a PAOT y señaló que “lo que se busca con este convenio es que las empresas en la Ciudad de México mejoren sus prácticas y esto ayude a evitar cierres innecesarios que interrumpen la recuperación económica de los negocios y la generación de más y mejores empleos en la capital”.

o0o0o